

Una manera sencilla y cómoda de obtener su tique de aparcamiento

Cerca de cada plaza de estacionamiento hay un parquímetro fácilmente localizable. En el expendedor de tiques usted encontrará la siguiente información gráfica para guiarle en la obtención del tique o anulación de la denuncia.



Ayuntamiento de Avilés

HORARIO		PAGO		SELECCIÓN DEL IDIOMA	
LUNES A VIERNES	9:00 - 14:00 h. 16:30 - 20:30 h.	MONEDAS	TARJETA	ANULACIÓN DENUNCIA	RECARGA TARJETA
SÁBADOS	10:00 a 14:00 h.	TIQUE	TIQUE	Presione una vez el botón amarillo con monedas y con tarjeta	
DOMINGOS Y FESTIVOS	LIBRE	TIQUE	TIQUE		
Tiempo máximo de estacionamiento en el mismo lugar 2 horas.					
TARIFA					
IMPORTE	TIEMPO				
0,70 €	62 min.				
1,00 €	85 min.				
1,45 €	120 min.				
Euros 0,22 y 1,45 además hasta las fracciones inferiores de 0,05					
ZONA VERDE					
EXCLUSIVA PARA RESIDENTES CON DISTINTIVO Y TIQUE RESID.					
24 h. mínimumpagada 0,15 €					
ANULACIÓN DENUNCIA					
Tique pasado hasta 60 minutos 3,35€					
RESIDENTES					
Presione dos veces el botón amarillo y siga instrucciones de pago					
Este expendedor no devuelve cambio					
Introduzca el importe exacto					
En caso de avería, utilice otro expendedor					
CANCELACIÓN OPERACIÓN					

Oficina O.R.A. C/ Llano Ponte, nº 10
33402 Avilés - Tel. 985 544 911

Carátula del parquímetro

Tarjeta recargable microchip

Más facilidades



Tarjeta recargable.

Con esta tarjeta podrá obtener tique en cualquier parquímetro de un modo más sencillo y eficaz. Es gratuita, es cómoda y puede recargarla cuantas veces quiera y el importe que desee hasta un máximo de 15 euros. Puede solicitarla a los controladores de la O.R.A. o en la oficina de Dornier, S.A.

Identificación de zonas reguladas

Las distintas zonas reguladas están convenientemente identificadas mediante señalización vertical y horizontal en azul, verde y naranja.

ALTA ROTACIÓN >> Azul

BAJA ROTACIÓN >> Naranja

RESIDENTES >> Verde

SEÑALIZACIÓN VERTICAL

O.R.A.

Lunes a Viernes
9,00 a 14,00 h y 16,00 a 20,00 h.
Sábados 10,00 a 14,00 h.
Domingos y festivos libre

ESTACIONAMIENTO LIMITADO SEGUN SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

AZUL: TIEMPO MÁXIMO 2 HORAS
TIQUE OBLIGATORIO

NARANJA: TIEMPO MÁXIMO 4 HORAS
TIQUE OBLIGATORIO

VERDE: EXCLUSIVO RESIDENTES
CON DISTINTIVO Y TIQUE OBLIGATORIO

O.R.A.

FIN ZONA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO

O.R.A.

Lunes a Viernes
9,00 a 14,00 h y 16,00 a 20,00 h.
Sábados 10,00 a 14,00 h.
Domingos y festivos libre

ESTACIONAMIENTO LIMITADO

VERDE: EXCLUSIVO RESIDENTES
CON DISTINTIVO Y TIQUE OBLIGATORIO



ZONAS EXCLUSIVAS DE RESIDENTES

Las zonas de estacionamiento exclusivo para residentes están señalizadas horizontalmente con pintura verde y señalización vertical específica.

Llano Ponte, 10 - Bajo
Tf. 985 544 911
www.orabaviles.com

dornier

La ciudad de Avilés evoluciona y con ella sus servicios. Por ello se implanta el sistema de estacionamiento limitado para permitir a un mayor número de ciudadanos poder acceder a las plazas de estacionamiento disponibles.

Ayuntamiento de Avilés



Normas de utilización

Una vez estacionado el vehículo en una calle regulada, deberá seguir los siguientes pasos:

1. Localice el expendedor de tiques más próximo.
2. Obtenga un tique por el tiempo que va a permanecer su vehículo estacionado, con un máximo de dos horas en plazas azules; y cuatro horas y 20 minutos en plazas naranjas.
3. Coloque el tique, de forma visible, contra el parabrisas, en el interior de su vehículo.



En el caso de sobrepasar el tiempo indicado en el tique o carecer del mismo, incurrirá en infracción y podrá ser denunciado por los controladores de la O.R.A.

Si por causas excepcionales sobrepasa el límite de estacionamiento autorizado que marque el tique, en un plazo no superior a 60 minutos, podrá anular el aviso de denuncia. Para ello deberá obtener en el parquímetro, un tique ESPECIAL de anulación, por un importe de 3,35 €, para anular el aviso de denuncia.

Introduzca el tique de anulación junto al aviso de denuncia en el sobre blanco y déptelo en el buzón que se encuentra en la parte superior del expendedor o entrégueselo a cualquiera de los controladores.

AVISO IMPORTANTE

Le recordamos que, según la Ley 5/1997, de 24 de marzo, de Reforma del texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la correspondiente Ordenanza Municipal, su vehículo puede ser retirado por la grúa por carecer de tique o sobrepasar el tiempo de estacionamiento autorizado.

Distintivo de residente

Quién puede obtener el distintivo de residente

Las personas físicas que figuren empadronadas y que de hecho tengan su domicilio dentro del área de aplicación de las zonas de estacionamiento limitado y que no dispongan de plaza de garaje. Dicho distintivo se podrá solicitar para vehículos turismo, mixtos o asimilables.



Como obtenerlo

En la oficina de DORNIER, S.A. situada en la calle Llano Ponte, 10 - Bajo.
Tf.: 985 544 911 de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Aportando la documentación que se relaciona:

- Original y fotocopia de los siguientes documentos en vigor:
 - Permiso de circulación del vehículo.
 - Último recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
 - DNI o Permiso de Conducción, donde deberá aparecer el domicilio de empadronamiento.
 - Declaración jurada de no disponer de plaza de garaje en la zona regulada (este documento se proporcionará junto al impreso de solicitud del distintivo).

En el caso de los titulares de un vehículo con contrato de arrendamiento financiero, deberá aportar también fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento financiero, cuya duración sea superior al plazo de concesión del distintivo. Para los vehículos cuya titularidad sea persona jurídica se aportará además, documento extendido por la empresa en el que se acredite que el solicitante es el único y exclusivo usuario del vehículo, que está autorizado para disponer del vehículo fuera del horario de trabajo y que el uso del mencionado vehículo tributa como retribución en especie a los efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Un residente podrá obtener hasta un máximo de dos distintivos con vigencia bianual, cuando sea titular de varios vehículos.

información

ORA
Avilés

Aparcar en Avilés va a ser mucho más fácil
ORA Avilés: nos beneficia a todos

dornier

Zonas ORA Avilés



- Verde Residentes
- Naranja Baja Rotación
- Azul Alta Rotación

Calles con plazas de residentes

Indicadas con señalización vertical y horizontal de color verde

- Alda. de Alemania*
- Alda. de Cervantes*
- Alda. de San Agustín*
- Alda. de Portugal*
- Cabruñana*
- Plaza de Carbayedo*
- Claudio Luanco*
- Concepción Arenal*
- Doctor Marañón*
- Doctor Severo Ochoa*
- Eduardo Carreño Valdés*
- Emile Robín*
- Plaza Donantes de Sangre*
- Eloy Caravera*
- Fernando Morán*
- Fuero de Avilés*
- González Abarca*
- José Antonio Rodríguez*
- José Cueto*
- Juan Ochoa*
- Marcos del Torniello*
- Palacio Valdés*
- Plaza de la Guitarra*
- Luz Casanova*
- Ramón Granda*
- Conde del Real Agrado*

Calles reguladas de zona ORA

Alcalde Francisco Orejas Sierra - Avda. de Cervantes - Avda. de Alemania - Avda. de los Telares - Avda. de Portugal - Avda. de San Agustín - Cabruñana - Casas del Prado - Claudio Luanco - Concepción Arenal - Conde del Real Agrado - Constantino Suárez El Españolito - Cuba - Doctor Graño - Doctor Jiménez Díaz - Doctor Marañón - Doctor Ramón y Cajal - Doctor Severo Ochoa - Eduardo Carreño - Eloy Caravera - Emile Robín - Esther Carreño - Fernandez Balsera - Fernando Morán - Fuero de Avilés - González Abarca - Jardines - Jose Antonio Rodríguez - José Cueto - José Manuel Pedregal - Juan Ochoa - Juan XXIII - La Cámara - La Libertad - La Muralla - Las Artes - López Ocaña - Luz Casanova - Marcos del Torniello - Marqués - Palacio Valdés - Pedro Menéndez - Plaza de Carbayedo - Plaza de la Guitarra - Plaza de la Merced - Plaza de Pedro Menéndez - Plaza del Vaticano - Plaza Donantes de Sangre - Pruneda - Quirinal - Ramón Granda

Tiempo de estacionamiento

El tiempo máximo de estacionamiento es el que figura en el tique de estacionamiento obtenido en el parquímetro, con un máximo de dos horas en zona azul; y cuatro hora y veinte minutos en zona naranja en la misma plaza, excepto residentes con distintivo y tique obligatorio en sus plazas verdes.

Una vez rebasado el tiempo máximo, se podrá volver a estacionar el vehículo en una calle distinta de la plaza ocupada.

Tarifas

- Mínimo 22 minutos 0,25 €
- Mínimo 24 minutos 0,25 €
- Máximo 120 minutos 1,45€
- Máximo 260 minutos 2,10€

A partir del mínimo importe, en fracciones de 0,05 €.

Horario

- De Lunes a Viernes**
- 09:00 a 14:00
- 16:00 a 20:00
- Sábados**
- 10:00 a 14:00

Domingos y festivos gratuito

Información

Para más información consulte a nuestros controladores que atenderán gustosamente sus preguntas. También le recibiremos en la oficina ORA en la calle Llano Ponte, 10 - Bajo.